



INFORME SECRETARIAL. Paso a informarle al señor Juez en el presente proceso ejecutivo, con devolución del despacho comisorio, sin diligenciar, por cuanto la parte demandante comunicó a la Inspección de Policía que el proceso se encontraba terminado por pago total de la obligación (pág. 28, *anexo 17, cdno digital*).

Manizales, 15 de febrero de 2023.

Jéssica Salazar Suárez
Oficial Mayor

Rad. 760014003004-2020-00773-01

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales (Caldas), quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Se **AGREGA** a la presente comisión encomendada por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, Valle, librada en el proceso Ejecutivo que allí se adelanta en contra de **Francheska Alexandra Mondragón y Luis Guillermo Ocampo Toro**, por la señora **Amparo Acosta Rojas**, la subcomisión de data 5 de mayo de 2022, que allega la Inspectora Cuarta Urbano de Policía de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Manizales, Dra. Lorena Hernández Gutiérrez, sin diligenciar, y devuelto a solicitud de la parte demandante, la cual informó que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación.

En consideración de lo anterior y para los fines pertinentes, se dispone **DEVOLVER** el referido comisorio a su oficina de origen.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLÁSE.

JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
J U E Z

JSS